



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **03** DE

(**10 ABR 2015**)

Por medio del cual se encarga temporalmente a un servidor público de las funciones de Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el artículo 21 del Acuerdo 05 de 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en sesión del día 18 de marzo de 2015, aprobó la comisión de servicios en el exterior al Hno. Rector JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ, en el período comprendido entre el 11 y el 18 de abril de 2015.

Que mediante resolución No. 04329 del día primero (1º) de abril de 2015, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, confiere la Comisión de Servicios al exterior al Hno. Rector, con el fin de participar en la misión académica con la colaboración de los docentes de la Universidad de Haití, el Instituto Nacional de Formación Profesional y asistir a reunión con el Ministro de Educación y la Escuela de Profesionales del Norte de Haití, durante el período comprendido entre el 11 y el 18 de abril de 2015, inclusive.

Que conforme a lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", las vacancias temporales del Rector deben ser cubiertas por uno de los Vicerrectores, designado por el Consejo Directivo.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1º.- Designar en encargo al Vicerrector Académico Hno. **NÉSTOR RAÚL POLANÍA GONZÁLEZ**, para que supla temporalmente al Hno. Rector, por el período comprendido entre el 11 y el 18 de abril de 2015, inclusive.

ARTICULO 2º.- El Funcionario encargado, en el anterior artículo debe cumplir con las funciones propias del cargo como Rector.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Hno. **NÉSTOR RAÚL POLANÍA GONZÁLEZ**, Vicerrector Académico y al Área de Talento Humano.

ARTICULO 4º.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

10 ABR 2015

PRESIDENTA DEL CONSEJO,

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO

SECRETARIA DEL CONSEJO,

HEYDE DEL CARMEN RODRÍGUEZ PÉREZ

Proyectó: Heyde Rodríguez Pérez, Secretaria General.

Revisó: Consejeros.

Aprobó: Consejo Directivo